

DECRETO N° 113 DE 1.935-  
( Noviembre 19 )

101  
102

Por el cual se ordena la cancelación del valor de la instalación y servicio telefónico, de la escuela "Tipo", de esta ciudad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO. Procédase a la cancelación del valor de la instalación y servicio prestado por la Empresa Telefónica de Santander, en el pasado mes de octubre, de la escuela "Tipo", de esta ciudad, cuya cuenta es de Cinco pesos, sesenta y siete centavos ( \$ 5.67 ). Dichos gastos se cargarán al capítulo VI artículo 35 del Presupuesto de gastos imprevisibles del Departamento de Educación Pública.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



*Calixto Gómez*

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,

*Carlos D. Barea*

DECRETO N° 114 DE 1.935-  
( Noviembre 19 )

Por el cual se ordena la impresión a todo costo de 250 ejemplares del cuadro "Balance de apropiaciones", con destino a la Contraloría Municipal.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO. Procédase a ordenar la impresión de doscientos cincuenta ejemplos del cuadro "Balance de apropiaciones", a todo costo, con destino a la Contraloría Municipal, de esta ciudad, deviendose invertir solamente la cantidad de diez pesos moneda corriente ( \$ 10.00 ). Dichos gastos se cargarán al capítulo XI artículo 28 del Departamento de Hacienda.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



*Calixto Gómez*

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,

*Carlos D. Barea*